



Estimados compañeros:

Hoy, día 8 de noviembre de 2018 se celebra **el Día Mundial del Urbanismo y Ordenación del Territorio**. Para conmemorar dicho día tanto el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, como la Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas de España y el propio Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia, consideramos oportuno poner de relieve la importancia y contribución decisiva del Urbanismo para afrontar los nuevos retos de las ciudades y el territorio concretados en la Agenda 2030 y la nueva Agenda Urbana Española, la necesidad de garantizar el cada vez más difícil acceso a una vivienda digna y adecuada y el compromiso de los arquitectos con dicho cometido, garantizando la definición de un entorno construido de calidad que facilite el bienestar de las personas y su desarrollo socioeconómico. Y en ese sentido, el Pleno del Consejo Superior se adhiere a la Declaración que la Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas -UAAU- propone con motivo de la celebración del Día Mundial del Urbanismo.

Declaración Día Mundial del Urbanismo y Ordenación del Territorio

Hoy, 8 de noviembre de 2018, día en el que más de treinta países de cuatro continentes y desde el año 1949, celebran el **Día Mundial del Urbanismo** como la Jornada en la que se reconoce y promueve el papel de la **Planificación Urbanística en la creación, desarrollo y evaluación de comunidades urbanas sostenibles**, en el marco del ordenamiento regional al que pertenecen, desde la Asamblea General de la Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas de España, reunida en el COA de la Rioja, queremos manifestar nuestro compromiso con el ejercicio de un trabajo profesional responsable que afronte los retos sociales, ambientales, de eficiencia económica y de gobernanza a los que nos enfrentamos.

Los Arquitectos Urbanistas somos profesionales cualificados y comprometidos, que estamos dispuestos a seguir **responsabilizándonos** de la redacción, gestión y ejecución de la Planificación urbanística, entendida como **la ordenación de bienes y servicios, en la ciudad y el territorio, para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía**, pues somos los técnicos a los que nuestra sociedad



reconoce la competencia en el diseño final de las formas urbanas, de los vacíos y los llenos, de los ámbitos reales y tangibles del territorio en que se desenvuelven las actividades humanas para las que la ciudadanía demanda el mejor acomodo e implantación.

Por eso y aun cuando reconocemos la transversalidad y complejidad del Urbanismo, y la aportación de las numerosas disciplinas que se han incorporado a esta causa común: culturales, económicas, legales, geográficas, sociológicas, ecológicas, ambientales, energéticas...; manifestamos que para desarrollar y materializar la actividad urbanística, se hace necesario **Imaginar, Dibujar y Construir** líneas sobre el territorio y por eso reivindicamos el papel del Arquitecto como partícipe, coordinador y a menudo Director de los equipos técnicos multidisciplinares que se responsabilizan de dar la mejor respuesta a los retos a los que se enfrenta la Planificación Territorial y Urbana.

Somos conscientes de que a pesar de la valiosa experiencia adquirida en los innumerables trabajos de Planificación Urbanística realizados en el pasado, decantada en la definición de una rigurosa metodología de trabajo, las nuevas demandas y exigencias sociales y especialmente la gravísima crisis inmobiliaria y financiera de la última década, ha provocado el cuestionamiento de los principios esenciales de nuestra actividad, y hace necesaria la **Renovación del Urbanismo** tal y como lo hemos venido desarrollando hasta ahora. Por ello, desde la Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas, con el apoyo y respaldo del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos, impulsamos un proceso de debate y reflexión que concluyó en el documento para la renovación/regeneración del Urbanismo en España, denominado **CartaGena, "Ante el agotamiento de un modelo, hacia un Urbanismo Responsable"**.

A partir de este documento que presentamos a principios de 2016, y siendo consecuentes con los objetivos y estrategias que en él se enuncian, seguimos comprometidos en la adecuación de nuestra práctica profesional y su marco regulatorio en consonancia con los principios que se expresan y desarrollan en la **Agenda Urbana de la ONU** (Declaración de Quito, octubre de 2016) y de la **Agenda Urbana Europea** (Pacto de Amsterdam, mayo de 2016), y venimos colaborando activamente también, en los trabajos de redacción de la **Agenda Urbana Española** y en los debates para la implementación

de nuevos marcos legales, como el **Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética**, en los que se deben materializar y concretar las nuevas demandas de la ciudadanía.

Por ello y para afrontar esta necesaria Renovación, manifestamos nuestro compromiso por:

- Anteponer los derechos de la ciudadanía en las ciudades a los derechos de la propiedad del suelo e inmobiliaria, dando prioridad al derecho a la **vivienda digna** en un hábitat urbano de calidad y con una **gobernanza** basada en los principios de **ética, transparencia y participación**. La renovación de la política ha empezado en las ciudades.
- Asumir que las plusvalías económicas derivadas de una decisión **pública y colectiva** (la ordenación de la ciudad y del territorio) son, en consecuencia, de naturaleza pública, en las que puede participar la iniciativa privada en función de su aportación efectiva en los procesos de gestión y ejecución, empezando por el suelo.
- Centrar el urbanismo a corto y medio plazo en la ciudad urbanizada y construida, en su Regeneración, Reforma y Rehabilitación, creando nuevos instrumentos operativos de planificación, financiación y gestión, desde el principio general de la exigencia de la función social de la propiedad del suelo y de los inmuebles, y con especial atención e intensidad en las zonas urbanas con mayores déficits y necesidades sociales. El urbanismo inmediato es el urbanismo de los barrios.
- Avanzar en la articulación del planeamiento con la gobernanza del territorio, resolviendo en las escalas intermunicipales, metropolitanas y territoriales, muchas cuestiones que resultan decisivas para la práctica de un urbanismo responsable. Y entre estas cuestiones decisivas y en lugar preeminente, la vivienda digna.
- **Ordenar** ciudades y asentamientos humanos, inspirados y consecuentes con los principios de inclusión social, prevención de la vulnerabilidad, resiliencia y sostenibilidad y que garanticen la accesibilidad universal, la participación ciudadana real, la atención a la perspectiva de género y el impulso de la Economía Circular. Conformadas, en suma, a través de nuevos instrumentos de planificación que mejoren la regulación, la financiación y el intercambio de conocimiento.



Finalmente, y recurriendo a la trilogía de elementos naturales y esenciales para la vida humana: **Aire, Sol y Vegetación**, que inspiraron en el origen y simbolizan por siempre, este Día Mundial del Urbanismo, los Arquitectos Urbanistas queremos afirmar nuestro compromiso y dedicación, bajo la perspectiva de los principios clásicos de nuestra Disciplina: **Utilitas, Firmitas y Venustas**, en la Planificación, desarrollo y administración de nuestras CIUDADES.